

En relación con el proceso selectivo **PS_353** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección de Relaciones Institucionales Comunicación y Marketing** (Jefe/a de Administración - Director/a), se comunica a continuación la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase oposición y en la fase de valoración de méritos.

LISTADO RESULTADO FASE OPOSICIÓN

IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN		
	Código	Preguntas Test	Casos Prácticos
****330A	22	24	46
****603Y	30	21	51

(*) Listado de personas presentadas a examen. Las personas calificadas como No apta/o no han alcanzado la puntuación mínima de 40 puntos en la prueba.

LISTADO VALORACIÓN DE MÉRITOS

IDENTIFICACIÓN	MÉRITOS (máximo 25 puntos)		
	Código	Académicos e Idiomas	Profesionales
****330A	5,75	15,50	21,25
****603Y	7,50	16,00	23,50

La valoración de méritos se realiza según los criterios marcados en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

A continuación, se informa sobre los criterios específicos acordados por la comisión de selección para la valoración de los siguientes requisitos:

- Experiencia en puestos de dirección (o responsabilidad equivalente) en entidades u organizaciones públicas del ámbito nacional o internacional (se valora con 0,5 cada experiencia, hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Experiencia en comunicación digital, medios y redes sociales (se valora por un lado la experiencia en comunicación digital y redes con 1 punto y con otro punto la experiencia con medios, hasta un máximo de 2 puntos).
- Experiencia en transformación digital de instituciones públicas y/o privadas (máximo 1 punto si se tiene dicha experiencia).


Los candidatos/as podrán realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores en el plazo de dos (2) días hábiles, computados desde el día siguiente de esta publicación.

ENTREVISTA (máximo 15 puntos)

Entrevista personal: Se valorará la adecuación de los candidatos al perfil del puesto establecido en la convocatoria, y en particular, el cumplimiento de las competencias requeridas para el puesto.


Se contactará individualmente a los aspirantes para convocarles a una entrevista.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUMCCLBU2ZFJSCAYEKYQVN4	Fecha	12/07/2024 18:33:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UUMCCLBU2ZFJSCAYEKYQVN4	Página	1/2



Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

M^a Teresa Jareño Macías
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUMCCLBU2ZFJSCAYEKYQVN4	Fecha	12/07/2024 18:33:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UUMCCLBU2ZFJSCAYEKYQVN4	Página	2/2	